



*Asociación Ojos del Guadiana Vivos*

R.G.A. nº 14986

C/ Parque Nacional de Cabañeros, 6 13250 Daimiel – Ciudad Real (España)

[www.ojosdelguadianavivos.es](http://www.ojosdelguadianavivos.es)

## **RUEGO AL PATRONATO DE LAS TABLAS DE DAIMIEL**

El Ayuntamiento de Daimiel pretende ejecutar un proyecto en la Laguna de Navaseca que detrás del nombre de “Ampliación del uso y acondicionamiento de la Laguna de Navaseca” pone en peligro los valores ecológicos de un humedal de primera importancia internacional, siendo zona tampón de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda y laguna del ecosistema de Las Tablas de Daimiel según la Ley 25/1980.

Pero el proyecto no se ha presentado públicamente. La falta de información y de participación ha sido la característica fundamental del proceso de redacción de este proyecto; de lo que ha trascendido hasta ahora, observamos que esta propuesta carece de un preceptivo estudio de impacto ambiental, requisito necesario al estar en zona protegida como Zona Sensible de las Tablas de Daimiel (Directiva 91/271/CEE aguas residuales urbanas) y Zona Vulnerable (Directiva 91/676/CEE contaminación por nitratos de origen agrario) además de estar considerada masa de agua protegida “lago” en el Plan Hidrológico del Guadiana.

El proyecto pretende usar Navaseca como “balsa” para frenar los episodios de contaminación que pudieran afectar al Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel. Este objetivo iría en contra de lo dictado por la Directiva Marco del Agua, que nos compromete a no deteriorar las masas de agua y a recuperar cualitativa y cuantitativamente la laguna, es decir que alcance un buen estado ecológico. Si este proyecto sigue adelante nos arriesgamos a fuertes sanciones por parte de la Comisión Europea por no cumplir este objetivo. Las masas de agua “Guadiana” y “Azuer” también están protegidas por el Plan del Guadiana y tienen asimismo como objetivos el buen estado ecológico para 2015

El proyecto se presenta como medida que protegerá al Parque Nacional de posibles vertidos que por el Guadiana vengan desde Daimiel por el emisario superficial. Pero no hace ninguna valoración de cómo las obras y los residuos que lleguen hasta Navaseca pueden afectar a los flujos de agua subterránea que irían al río Guadiana y por tanto a Las Tablas. No se han considerado ni las características hidrogeológicas de Navaseca ni de su entorno, por lo que cuestionamos que este proyecto valga, incluso, para conseguir los objetivos que se propone, puesto que la contaminación podría seguir llegando de manera subterránea.

En conclusión, rogamos al Patronato de Las Tablas de Daimiel que se oponga a dicho proyecto y que pida a todos los ayuntamientos que vierten a la Zona Sensible de las Tablas de Daimiel, y singularmente al Ayuntamiento de Daimiel que para evitar la contaminación del Parque Nacional aplique otras medidas compatibles con los objetivos del Plan del Guadiana, en otros lugares que no



**Asociación Ojos del Guadiana Vivos**

R.G.A. nº 14986

C/ Parque Nacional de Cabañeros, 6 13250 Daimiel – Ciudad Real (España)

[www.ojosdelguadianavivos.es](http://www.ojosdelguadianavivos.es)

tengan protección, así como modificar las correctivas en las ordenanzas municipales que persigan la aplicación del principio de “quien contamina paga”. Todo ello con el fin de la mejora de la depuración de las aguas que llegan hasta la laguna y de su recuperación, tanto de su dominio público como del estado ecológico, como marca la normativa europea y el Plan Hidrológico del Guadiana vigente, y en aplicación del artículo 45 de nuestra Constitución.

Daimiel, 29 de mayo de 2015

**Antonio Sastre Merlín**

Presidente de la Asociación Ojos del Guadiana Vivos